

Numeral 25

No aplica en virtud que el CONAMIGUA es una entidad gubernamental tal como lo establece el artículo 2 del decreto número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala -Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, por lo que no encaja en el supuesto de entidad no gubernamentales o privadas.